

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-769/15  
19 Octubre 2015  
Original: Español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Centro de la Mujer Panameña (CEMP)]*

## ANÁLISIS DE LA SOLICITUD *CENTRO DE LA MUJER PANAMEÑA (CEMP)* PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Centro de la Mujer Panameña (CEMP)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Centro de la Mujer Panameña (CEMP)* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

### 1. Antecedentes

El *Centro de la Mujer Panameña (CEMP)* es una organización no gubernamental sin fines de lucro creada el 15 de junio de 1990. Su objetivo se enfoca en que las mujeres fortalezcan su liderazgo y su participación ciudadana con una visión de género constructiva, que reconozca la diversidad étnico- racial, promueva la cultura de paz y conservación ambiental con miras a garantizar el respeto de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para las mujeres;

Su trabajo se enfoca en la equidad de género, la sostenibilidad y la sustentabilidad, promocionando la formación de grupos comunitarios de mujeres, la instalación de comités populares para la educación ambiental, prevención de violencia doméstica, micro-empresas, cooperativas, participación ciudadana y otras formas de organización que permiten a las mujeres mejorar su condición social y alcanzar una mejor posición en la sociedad.

Durante su trayectoria ha mantenido una estrecha relación con mujeres de diferentes regiones del país y grupos étnicos, permitiendo su empoderamiento y protagonismo en los procesos sociales de sus regiones.

Entre las actividades del *Centro de la Mujer Panameña (CEMP)* se encuentran talleres de capacitación con grupos de mujeres y jóvenes sobre sus derechos e identidad de género, empoderamiento, desarrollo comunitario; además ha participado en diversas reuniones y foros regionales e internacionales a través de la Plataforma Internacional de Cumbre Afrodescendientes y de la Organización Negra Centroamericana (ONECA)

El *Centro de la Mujer Panameña (CEMP)* financia sus proyectos a través del apoyo de instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Población United (UNFPA), el Municipio de San Miguelito, la United States Agency for International Development (USAID), el Fondo Unido Autoridad de Turismo de Panamá, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Alcaldía de la Ciudad de Panamá y algunas Empresas Privadas.

El *Centro de la Mujer Panameña (CEMP)* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 9 de mayo de 2011.

**2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre de la Organización: *Centro de la Mujer Panameña (CEMP)*

Dirección: San Miguelito, Corregimiento Victoriano Lorenzo, Calle 1ra, No. 23143h, Carrasquilla, Panamá. CP 083401261

Teléfono: (+507) 235-1350

Fax: (+507) 235-1989

Correo electrónico: mujeres\_panameas@yahoo.es

Página web: <http://www.centromujerpanama.org/>

Presidente: Cecilia Moreno Rojas

Fecha de constitución: 15 de junio de 1990

**3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA**

Las principales áreas de trabajo y contribuciones del El *Centro de la Mujer Panameña (CEMP)* que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Participación activa en foros y consultas de las organizaciones de la sociedad civil, así como en foros intergubernamentales y regionales en materia de protección de los derechos de las mujeres, los afrodescendientes, indígenas y jóvenes;
- Fomento de actividades y programas encaminados a la educación ciudadana y servicio comunitario; y
- Desarrollo de campañas para combatir la violencia doméstica, dar atención a las víctimas de violencia doméstica y mantener un enfoque de género y étnico-racial en materia de derechos humanos.

**4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

El *Centro de la Mujer Panameña (CEMP)* propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Promover las campañas, actividades y los principios de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) mediante la asistencia para el cumplimiento de los objetivos de las áreas programáticas establecidas en su Plan Estratégico 2011-2016;

- Proveer información y experiencia adquiridas a la Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres en pro de la defensa y garantía de los derechos de las mujeres;
- Colaborar con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE) a través de recomendaciones y de buenas prácticas en materia de educación inclusiva, así como de empleabilidad de mujeres y equidad de género;
- Apoyar y respaldar a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente (IIN) y al Departamento de Desarrollo Económico y Social (DDES) para incorporar la equidad de género en sus actividades y documentos.
- Participar en los debates hemisféricos y actividades de la OEA con la sociedad civil y enviar recomendaciones a los Estados Miembros de la OEA que sirvan como insumo para eventos tales como la Asamblea General de la OEA, sesiones del Consejo Permanente y sus comisiones, períodos de sesiones de la CIDH, entre otros.

**5. Documentos presentados a la OEA**

- Carta a Secretario General, 9 de mayo 2011
- Nombre oficial, datos de contacto, dirección, lista de directivos y representantes.
- Acta Constitutiva y Estatutos
- Declaración de la misión institucional
- Estados financieros 2010
- Fuentes de financiamiento
- Informe anual de actividades 2006, 2013
- Correspondencia electrónica con la OEA desde 2011